



Convenio para facilitar el acceso de las Entidades Locales a la edición electrónica del BOE

Madrid, 18 de diciembre.- La Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado y la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), han firmado hoy un convenio marco de colaboración por el que se comprometen a adoptar las medidas conjuntas para facilitar a las Entidades Locales el acceso a la edición electrónica del Boletín Oficial del Estado (BOE).

Estas medidas son consecuencia de la aplicación de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios público, en la que se establece que la publicación “Boletín Oficial del Estado”, en la sede electrónica de la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado, tendrá carácter oficial y auténtico, a partir del 1 de enero de 2009.

El convenio firmado hoy, en la sede de la FEMP, por la Directora de la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado, Carmen Gomis Bernal, y por el Secretario General de la FEMP, Gabriel Álvarez, establece que la FEMP facilitará la difusión de los contenidos del convenio entre los Gobiernos Locales asociados, a fin de que estos puedan adherirse y formalizar con la Agencia la firma de un Convenio individualizado.

Entre las medidas a las que se compromete la FEMP está la inclusión en su página web de un acceso directo a la edición electrónica del “Boletín Oficial del Estado”. Por su parte, la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado atenderá y dará respuesta de forma inmediata a cualquier consulta que le formule la FEMP en relación con la edición electrónica del “Boletín Oficial del Estado”, bien telefónicamente o a través del correo electrónico.

La vigencia del Convenio será hasta el 31 de diciembre de 2010, pudiéndose prorrogar por periodos sucesivos de un año a instancias de cualquiera de las partes.

Acceso libre, gratuito e inmediato

Con la firma de este acuerdo, y desde 1 de enero de 2009, la edición electrónica del BOE estará en todos los Ayuntamientos de España a primera hora de cada mañana, a disposición tanto de los responsables políticos y técnicos del Consistorio como de los ciudadanos. También tendrán, al mismo tiempo, acceso directo al Boletín Oficial del Registro Mercantil.

La Directora de la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado, Carmen Gomis, considera el convenio como un “paso adelante muy importante” para garantizar que cualquier persona, viva donde viva, pueda acceder al Boletín de forma libre y gratuita. Para ello, la entidad que preside está firmando acuerdos con todas las instituciones que puedan ayudar a que el ciudadano se acostumbre fácilmente al nuevo modelo de BOE.

Para los municipios más pequeños y alejados de Madrid se acabó la espera de la edición impresa del BOE. Podrán conocer su contenido al mismo tiempo que todos los demás y ofrecérselo a cualquier ciudadano que necesite una copia impresa inmediata de cualquier disposición o anuncio publicado en sus páginas.